



Tras analizar informe presentado por la Presidencia de la República sobre plan para mitigar efectos económicos de la pandemia

## **Defensoría pide cuentas sobre acciones impulsadas para reducir costo de electricidad**

*Jueves 10 de setiembre.* La Defensoría de los Habitantes está solicitando datos concretos con respecto a las medidas que impulsa el Gobierno de la República para la reactivación económica, iniciando con información relativa a los planes dirigidos a reducir el costo de la electricidad.

El pasado mes de julio la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, elevó una misiva al presidente de la República, Carlos Alvarado, para conocer la propuesta del Gobierno para mitigar el impacto económico y social.

Al respecto, mediante oficio DM-889-2020 (03 de agosto), el Ministerio de la Presidencia informó, entre otras cosas, que una de esas acciones se refiere a “Brindar liquidez a hogares y empresas y reducir el costo de la electricidad”. En específico, se indicó: pago del 50% en la tarifa eléctrica de los meses de marzo, abril y mayo. El 50% restante deberá cancelarse en tramos iguales de julio a diciembre de 2020. Propuesta para reducir en un 20% los costos en la electricidad

Con el fin de conocer el detalle de la ejecución de esta medida, la Defensoría remitió una gestión a las autoridades del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), del Ministerio del Ambiente y Energía; y de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

En su misiva, la Defensoría solicita, respectivamente, información sobre el estado en que se encuentra esa propuesta y la ruta crítica para su puesta en práctica. Asimismo, los estudios que explican los costos de la electricidad en Costa Rica; y los niveles tarifarios en materia de electricidad en el país, Centroamérica y otros competidores directos de Costa Rica en Latinoamérica.

“Para la Defensoría es fundamental conocer en detalle cuáles son las acciones y estrategias que están desarrollando las instituciones involucradas con miras a lograr la disminución de las tarifas del servicio de suministro de electricidad, tal y como lo anunció el Gobierno”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo.

**Oficina de Comunicación Institucional**  
**Defensoría de los Habitantes**